



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 688/2011.
NUEVA TOLTEN, 01 JUL. 2011

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patentes, presentada por el contribuyente señalado más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **AUTORICÉSE**, la transferencia de Patentes de Alcoholes y Comerciales que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL : 40050 – 20001 - 20092
 CLASIFICACION : ALCOHOL - COMERCIAL
 DIREC.COMERC. : A. PRAT N° 117 PORTAL QUEULE
 ACTUAL CONTRIB: DEYANIRA DEL C. MONSALVES GARRIDO
 R.U.T. : 13.158.877-1
 NUEVO CONTRIB. : MARCELO ISAAC BECERRA CATALAN
 R.U.T. : 10.250.061-K
 DIREC.COMERC. : A. PRAT N° 117 PORTAL QUEULE

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/mom

DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/